

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23581 A CORUÑA

D./D.^a Fernando Santiso Vázquez. Secretario/a Judicial de Xdo do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 0000268/2015 se ha dictado en fecha 23/06/15 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Tecno-axuda, SI en liquidación, con CIF B-15443542, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Corcubión (A Coruña) Moncho Valcarce 1, bajo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.^a María Elena Álvarez Salcidos con domicilio en Fonte de Santo Antonio 28 1.º 15702 Santiago, telf.629 890 854 y dirección electrónica señalada asalcidose@icasantiago.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es www.registradores.org

A Coruña, 15 de julio de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150034129-1